

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre. 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Mesones, 34.

Lo que deben ser las Escuelas de Artes y Oficios.

VI.

Prosiguiendo el estudio de la Geometría práctica que debe enseñarse al obrero, vamos a detallar cuanto a nuestro juicio corresponde a la segunda parte de esta asignatura que ha de constituir el primer curso de dicha enseñanza, y que bajo otro título puede denominarse con el de dibujo geométrico.

El primer pliego tratará de los diversos problemas sobre *tangentes*, desarrollándose nuevos problemas de rectas tangentes a circunferencias, como asimismo de circunferencias tangentes entre sí ó a líneas rectas en condiciones determinadas.

Para el segundo pliego reservamos todo lo relativo a los *óvalos*, curvas de varios centros y ovoides según la expresión vulgar, expresando los distintos medios de trazar estas curvas cuyo conocimiento es indispensable al alumno obrero.

Seguirá en el tercer pliego la determinación de la elipse, parábola, cicloide y epicycloide por puntos con los caracteres generales de tales curvas y las de sus tangentes y normales, bajo el título de *curvas por puntos y sus tangentes*.

En el cuarto pliego se estudiarán los procedimientos para determinar la circunferencia, elipse, parábola y ovoide por medio *intersecciones* de recta.

Se estudiarán en un quinto pliego los trazados de las *espirales* de dos centros, cuatro, cinco, etc., como también la de Arquímedes; y por último, la envolvente de la circunferencia que es una verdadera espiral.

El sexto pliego contendrá la reducción ó ampliación de figuras por medio de las *cuadrículas*, el trazado y elección de *escalas* y el conocimiento y uso del *nonius*, para apreciar los submúltiplos de las unidades más pequeñas expresadas en las escalas ó medidas que emplea el obrero para sus mediciones de precisión.

Un séptimo pliego detalla la proporcionalidad de las partes constituyentes

de las molduras más elementales que se emplean en la decoración de los edificios y objetos muebles, con la denominación característica de cada una de dichas molduras, en número de doce, distribuidas en el citado pliego.

Por último, en un octavo pliego puede continuar el alumno sus estudios sobre la proporcionalidad de las figuras, presentándole varias decorativas con sus escalas correspondientes, que ejecutará adoptando otras escalas de modo que aquellas resulten del tamaño debido, según sean las dimensiones del papel de que disponga, y ejecutándolas de modo que sus partes constitutivas queden en la misma proporción que las del texto, y finalmente, para que conozca toda suerte de escalas, se explica la de *módulos*, empleada para los antiguos órdenes arquitectónicos, con aplicación al *toscano*, dibujando la columna y el cornisamento correspondiente.

Este pensamiento ha sido realizado por el que suscribe, que aguarda el éxito de estas primeras publicaciones (*Aritmética y Geometría prácticas* por medio del dibujo geométrico) para proseguir en cuadernos sucesivos el desarrollo completo del vasto plan que a su juicio ha de constituir la enseñanza profesional del obrero.

Por lo tanto, el segundo tomo de esta Biblioteca titulada del Obrero, será preciso completar con lo relativo a la *Geometría del espacio* ó sea el estudio de las figuras corpóreas en su conocimiento y el de los problemas á que dé lugar por sus aplicaciones al trabajo de los talleres, resolviéndolos mediante los dos planes de proyección, tal como nos enseña la *Geometría descriptiva*.

El tercer tomo se titulará: *Aplicaciones de la Geometría práctica*, á saber: *agrimensura sombras, cortes de piedras y perspectiva*.

Continuará un cuarto tomo explanándose cuanto se relaciona con el arte decorativo, y por consiguiente serán tratadas en él todos los estilos artísticos, desde los orígenes del mundo hasta nuestros

días, para que el alumno obrero aprenda á distinguirlos, dibujando los modelos típicos que les caractericen.

Ultimamente, siempre dibujando el alumno en la enseñanza general de estas Escuelas elementales de Artes y Oficios, se prepararán serie de cuadernos afectos a los oficios generales, de modo que al carpintero en un número determinado de pliegos, se le haga representar los ensambles más comunes de las maderas para la ejecución de una clase ó varias de entramados de edificios ó del objeto mueble en general; al ebanista se le enseñará, por el mismo procedimiento, iguales aplicaciones de su arte; el cerrajero dibujará las uniones ordinariamente empleadas en sus trabajos y otras manifestaciones de las mismas, y así sucesivamente cuidando siempre el Profesor de inculcar en el espíritu del alumno aquellos principios generales de carácter científico que debe observar en sus labores.

Como ampliación de estos cursos técnicos ó de aplicación a cada arte ú oficio, toda Escuela deberá facilitar a los alumnos una serie de modelos referentes a herramientas, aparatos y órganos de máquinas que ofrezcan novedad ó relativa importancia para que el discípulo los estudie en sus detalles de aplicación, siempre por medio del dibujo, empleando al efecto las dos proyecciones y los cortes necesarios, si ha de conseguir el dominio absoluto sobre el objeto de que se trate; en una palabra, los efectos mecánicos de cada herramienta, la disposición de cada aparato y las funciones de todo órgano de máquina deberán ser familiares al obrero mediante el dibujo, y de igual modo el objeto mueble, lo mismo que el despiece y armadura de toda clase de obra; de la misma manera deberá ser conocido por el alumno obrero, dibujándolo todo, ya bajo el punto de vista artístico, ya bajo el concepto de su estabilidad y resistencia, según el uso de la herramienta, órgano ú objeto en cuestión.

Esto deben ser, a nuestro juicio, las Escuelas generales de Artes y Oficios,

donde la única asignatura oral será la Aritmética, y todas las demás de carácter gráfico, habrán de ser dirigidas precisamente por Ingenieros industriales, Arquitectos ó verdaderos artistas, que conozcan las aplicaciones que de la ciencia mecánica, de la construcción y del arte pueden hacerse al trabajo manual de las fábricas, talleres, edificaciones y decorado; pues solo poseyendo aquellos títulos podrá el Profesor inspirar á sus discípulos el buen aprovechamiento de la enseñanza en dichas Escuelas, aparte de poder resolverles todo género de dudas en el trabajo y aplicación de herramientas nuevas, como así mismo de nuevos gustos que se ensayen en el arte decorativo.

En un último artículo trataremos de las Escuelas especiales de Artes y Oficios, según sea la importancia industrial ó la clase de producción dominante en el punto donde se establezcan tales centros docentes.

G. GIRONI.

(Continuará).

TIEMPO ES YA DE CORREGIRLO.

Nada es tan frecuente como leer mal; y como muchos actores no tienen motivos para ser muy cultos, se advierten en la declamación notables deficiencias.

El método que para leer se emplea en muchos colegios es sumamente vicioso, y para convencerse de ello, basta fijarse en los discursos que se pronuncian en reuniones políticas, y en los sermones que en muchas iglesias se predicán.

Legouvé con su claro talento ha señalado el mal, y conocido éste, fácil es el remedio. El escritor francés ha desarrollado una tesis digna de estudio. Con tal precisión y brillantez ha expuesto sus ideas, que basta conocerlas para aceptarlas con entusiasmo y agregarlas á la suma de conocimientos adquiridos.

Lo exacto posee la virtud de ser asimilado al entendimiento del que tiene la suerte de conocerlo, y en el asunto que nos ocupa campa tanto la verdad, que es imposible negar la evidencia.

Es innegable que la lectura es un arte. Quien lo dude, lea á Legouvé, ese literato francés discretísimo, y desde luego aseguro que la persuasión penetrará en su ánimo cuando avanzando en el estudio del libro cuya importancia recomiendo, se penetre de todo lo útil que en las observaciones en él consignadas se encierra.

No faltarán Aristarcos que en su sistema de censurarle todo intenten reducir la cuestión á las proporciones de lo trivial no juzgándola digna de disquisiciones.

Fijémonos bien en que leer es simplemente interpretar pensamientos propios ó ajenos, y no perdamos de vista que sin poseer el arte objeto de estas líneas, ni pueden lucir las galas del lenguaje, ni se puede perorar de un modo satisfactorio.

El que al tomar la palabra logra decir

lo que se propone, tiene mucho adelantado para convencer á su auditorio; el que declama con propiedad, puede esperar alcanzar renombre; el que impulsado por el fuego del patriotismo se impone el papel de tribuno y pronuncia los períodos con arreglo á lo que dictan las leyes reveladas por Legouvé en su *Arte de la Lectura* acabará por arrebatarse á sus oyentes, á menos que carezca de inspiración y solo se valga para conseguir su objeto de lugares comunes.

En todo lo que se refiere á la inteligencia, surge inevitablemente la complejidad, aunque se atrevan á negarlo algunos críticos en posesión de una didáctica *sui generis*. Digan lo que les acomode, es lo cierto que la Gramática, si es indispensable para escribir correctamente, no es suficiente cuando se trata de expresar las ideas por medio de la palabra. Para esto como para todo lo demás en que la voz humana ha de ejercer sus funciones, jamás se salvarán las dificultades sin que se sepa leer como es debido.

¿Hay alguna persona culta que lea en la edad madura del mismo modo que leía en la escuela? Harto saben los lectores que la crítica se impone y que á ella se debe ese progreso que presta elementos á los buenos actores para salvar del naufragio un mal drama.

Leer ciñéndose á lo que aconsejan las reglas gramaticales, no es por cierto conquistar esa ciencia que nos enseña á dar valor á las ideas, á expresar fielmente los sentimientos, y á reflejar las pasiones que el dramaturgo utiliza para dar notoriedad á sus personajes.

Por lo común se lee mal, y tiempo es ya de que se intente la extirpación de ese defecto.

JOSÉ DEL SOLAR.

Sección oficial.

DIRECCIÓN GENERAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Circular sobre las Colonias escolares

(Continuación.)

FORMACIÓN DE LA COLONIA.

Tratándose de una acción continua y de un influjo educador, que para serlo ha de ejercerse inmediata y directamente, no deberá cada Maestro encargarse por término medio de más de diez niños. Pero es mejor que cada colonia se forme de 20 de aquéllos con dos Maestros.

Como su nombre lo indica, las colonias deben verificarse en el período de vacaciones, ó sea desde el 15 de Julio hasta el 31 de Agosto. En cuanto á la duración, conviene, para la eficacia del resultado, que no baje de treinta días; pero si los recursos lo consintieran, podrían organizarse dos series de Colonias de á tres semanas cada una, yendo las segundas al regreso de las primeras, á ocupar la misma instalación que éstas dejan. La economía en este punto es evidente.

Elección de colonos. El ideal en este punto consiste en que cada Colonia se componga de los niños débiles de una

misma Escuela, acompañados de sus propios Maestros.

Como sería injusto privar en absoluto de los beneficios de la Colonia á niños necesitados de tal régimen, por ser hijos de familias algo acomodadas, obreros de mediano salario, empleados de poco sueldo, comerciantes, industriales, artistas de pequeñas ganancias, si los recursos benéficos no alcanzaran para formar el grupo de 20 niños pobres, podrá elegirse de entre los de aquella clase hasta completarlo, exigiendo á los padres, ya una parte variable del gasto presupuestado, como mínimo, ya el equivalente de lo que el niño costaría en su casa, ya el total del mismo, según las circunstancias, pudiendo también organizarse Colonias exclusivamente de pago con los niños que lo necesiten, pertenecientes á dicha clase de familias, que satisfarían tan sólo el gasto que ocasionasen; pero ateniéndose, por lo demás, en absoluto y en todos sus puntos, al régimen indicado en estas instrucciones y en la circular ya inserta.

Conviene que las personas, siempre de carácter facultativo, pedagogos é higienistas que havan de elegir los niños, lo hagan visitando las Escuelas cuando éstas funcionen, y designen, en vista de los principios dichos, los colonos que hayan de corresponder á cada una, nombrando á la vez un cierto número de suplentes para el caso que alguno de las candidatos no pudiera asistir. El Maestro ilustrará su juicio cuando sea necesario; y, en último término, harán una visita al domicilio de los niños designados, y procurarán hablar con las familias como único recurso eficaz para asegurarse de su falta de medios.

Los padres ó encargados firmarán una declaración de que consienten que sus hijos vayan á la Colonia, y un descargo en favor de ésta de las consecuencias de todo accidente de fuerza mayor (Modelo número 1.)

Entonces se procederá al reconocimiento facultativo, medición y peso de los colonos, con objeto de formar la *Hoja antropológica*. (Modelo núm. 2.)

No son indispensables para el objeto único de la Colonia todos los pormenores de este examen, según dicho modelo; pero debe aprovecharse la ocasión, á fin de hacer un ensayo de la inspección antropológica á que se debería sujetar á todos los alumnos de las Escuelas, como dato para ayudar á resolver tantos problemas antropológicos y sociales de inmensa aplicación en todas las esferas de la vida. Las indicaciones que sería preciso dar para la formación de la Hoja antropológica son excesivamente profesionales para que puedan tener cabida en este sitio. Médicos antropológicos son los únicos que pueden formarla con acierto.

Equipo. Se entregará á las familias una nota de los objetos que necesita llevar cada colono (Modelo núm. 3), encargándoles manifiesten los que de ellos pueden suministrar, para que el fondo de la Colonia atienda al resto. Nada puede recomendarse tanto como la necesidad de que el Maestro que haya de dirigir la Colonia mantenga durante este período de preparación un trato frecuente con las familias de los niños, pues en esto, y al

tratar de vencer, como sin duda tendrá que hacerlo á veces, las miras un tanto egoistas de aquellos, encontrará circunstancias propicias para influir en la educación económica de los mismos, que es uno de los deberes que á la Escuela incumben. Cada niño recibirá además una esponja, un cepillo para la dentadura, un cuaderno para el Diario y un lápiz. El fondo de la Colonia proveerá igualmente á los pequeños gastos de escritura y correo, á la compra de cepillos para ropa y calzado, que se conservarán en el material permanente, y á las medicinas que fuesen necesarias. Cada colono debe llevar individualmente su equipaje (para ello basta un saco ó un trozo de tela impermeable), porque, tratándose de educación, cada uno, mientras sea posible, debe manejar todos sus efectos con independencia, de igual suerte que se ha de servir á sí mismo.

(Se continuará.)

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesión del 11 de Abril de 1894.

Reunidos los Sres. Gobernador, Juez de instrucción, Doncel, Franco, Solar, Inspector y Verjano, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

Cumplimentar el nombramiento de don Juan Nava Guerrero para auxiliar en concurso único de Puebla de Sancho Pérez.

Quedar enterada de que por enfermedad de D. Diego del Barco, se ha encargado accidentalmente de la dirección de la Escuela Normal D. Ricardo Verjano.

Elevar á la Dirección general una instancia de doña María del Rosario Cordero Sánchez, auxiliar de Valencia del Ventoso, en la que se queja de no haberla expedido el Rector el nuevo título administrativo con 625 pesetas.

Recordar á la Junta local de Talarrubias una nota que exprese el médico que haya de nombrarse para reconocer al auxiliar D. Nemesio Cano.

Quedar enterada de que se ha puesto al frente de su escuela de Puebla de Obando D. Serapio Fernández, su Maestro propietario.

Quedar enterada de que el Maestro de Calzadilla nombra su representante en esta capital á D. Rafael Trujillo.

Informar que no puede accederse á la pretensión de los vecinos de Valle de Matamoros, que piden se conceda en propiedad al Maestro interino D. Juan Anca, la escuela que sirve.

Elevar informada al Rectorado una instancia que presenta el Maestro de Orellana la Vieja, D. Rafael Giménez Ruiz, contra la propuesta de D. Luis Romero Pinedo para auxiliar de aquella escuela.

Anunciar al ascenso la vacante de auxiliar que resulta en Fuente de Cantos por haber sido jubilado D. Félix Sánchez que la servía.

Quedar enterada de que por el Sr. Presidente se ha dado curso á la instancia de doña Josefa Gaspar Minayo, que pide nuevo título administrativo con 625 pesetas, como auxiliar de Castuera.

Cumplimentar el título administrativo que expide el Rectorado á D. Publio Capilla Fernández, como auxiliar interino de Montijo.

Quedar enterada de que ha cesado en su cargo D. Félix Sánchez, auxiliar de Fuente de Cantos, como jubilado; de que han tomado posesión de sus cargos D. Estanislao López Medel, de Siruela, y D. Camilo Medina, de Fuente de Cantos, auxiliares interinos.

Cumplimentar el nombramiento de doña María del Carmen Segura para Maestra de Manchita; el de auxiliar de Campañario, de doña Francisca Cabezas; el de igual cargo de Llerena D. Francisco Izquierdo, y el de Maestro de Villarta de los Montes, de D. Manuel Cordero Castillo, todos en concurso.

Participar al Rectorado que ha tomado posesión del cargo de Maestro de Torremayor D. Rafael Romero Mascaraque.

Quedar enterada de que han vuelto á abrirse las clases en Azuaga, terminada la epidemia del sarampión.

Comunicar á D. Julián Burgos, Maestro de Higuera de la Serena, y á D. Francisco Suárez Corro, de Granja de Torrehermosa, su jubilación.

Nombrar Maestra interina para una escuela de Olivenza á doña Rosa Rodríguez Sangrador, á propuesta del Sr. Inspector, por defunción de doña Rosa Mesa y Estarás, y reclamar la oportuna partida del fallecimiento, expedida por el Juez municipal de Alconchel, en donde aquella se encontraba.

Nombrar maestro interino de Higuera de Serena á propuesta del Sr. Inspector á D. Mamerto Nicolás Vázquez y Pérez, elemental.

Informar la reclamación de D. Romualdo Simón Corchero en el sentido de que no debió excluirse de concurso, y que si se hizo fué debido á que el empleado de la Secretaría encargado del examen previo de los expedientes remitió al interesado la cédula personal sin tomar nota de ella en la instancia, por lo que el secretario al notar la falta de este interesante documento, propuso á la Junta la exclusión del concursante.

Contestar á D.^a María Magdalena García Carrillo, que fué excluida por no señalar plaza con preferencia.

Informar y devolver al Rectorado la instancia de D. Miguel Alvarado Vidarte y D. Antonio Villalva y Riscos, que se quejan de no haber sido propuestos para plaza en el concurso, siendo maestros con título superior, al paso que lo han sido elementales sin servicio alguno.

Pasar á informe del maestro de Valdetorres, una queja que produce contra él la Junta local.

Manifestar á D.^a Sabina López Osma que debe desde luego presentarse á desempeñar su cargo, puesto que el Rectorado no le concede licencia y además la maestra ha producido quejas por la ausencia de aquella.

Dirigir una comunicación á los maestros que no han presentado la copia de la cuenta que han debido rendir al Ayuntamiento, por el ejercicio de 1891 á 92, cuyo material tienen recibido.

Nombrar una ponencia compuesta de los señores Solar y Verjano para que infor-

men la petición de D.^a Ecequiela Rodríguez, que solicita fuera de concurso la escuela de Reina.

Aprobar los presupuestos de Retamal, de niñas de Puebla de Obando y de niños de Oliva de Jerez, D. Francisco Ramirez, y remitirlos á su destino.

Quedar enterada de que se ha remitido al Rectorado una comunicación de D. Antonio Suero Trejo, renunciando todo derecho á ser nombrado para las Ayudantías del último concurso.

Pasar á informe de la Delegación de Hacienda una queja de los Maestros de Herrera del Duque.

Participar al Rectorado que han pasado ocho meses después de declarado en observación D. Tomás González de la Nava, de Mérida, y continua sin asistir á la clase por estar imposibilitado.

Sección de noticias.

Se discute por algunos colegas la conveniencia de que se conceda á los profesores de las Normales el derecho á percibir los mismos estipendios de que gozan los demás establecimientos por los exámenes de sus alumnos.

Después de rehabilitado, ha obtenido la plaza de Psicología, Lógica y Etica, del Instituto de Guadalajara, nuestro distinguido amigo el sabio maestro D. Joaquín Sama y Vinagre.

Se halla enfermo de algún cuidado nuestro querido amigo D. Diego del Barco, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

Hacemos votos por su restablecimiento.

El reputado periódico *La Guirnalda y La Bordadora* (reunidos), en el último número publicado inserta además de preciosas labores y otros modelos, un precioso dibujo para sábana con su correspondiente explicación del modo de bordarlo con arte, escrito por la profesora Sra. Sevilla, recién premiada en la exposición de Chicago por sus bordados artísticos.

El texto también es ameno y contiene el folletín del tratado de corte.

Además anuncia varias colecciones de láminas de testas de santos, por medio de la *sisografía*, entretenimiento moral para niños, propio para premios en los Colegios de ambos sexos.

En la Administración, Archs, 8, pral. Barcelona; se remiten instrucciones y prospectos á quien lo solicite.

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre el anuncio de escudos y banderas para las escuelas que publicamos en la cuarta plana.

Los que deseen adquirir estos objetos, pueden hacerlo por conducto nuestro, enviándonos su importe ó carta orden para que el habilitado nos haga el abono de los primeros fondos que obren en su poder.

Historia del Descubrimiento de América

POR
EMILIO CASTELAR.

Publicada esta obra, desde hace un año, en inglés, por una poderosa Revista de los Estados Unidos, y considerada, según el consentimiento anónimo de la opinión y de la crítica en ambos mundos, como el trabajo capitalísimo de su autor, élvala hoy la publicación que de ella se ha hecho en español y en España, con grandes condiciones externas, á integrante parte del trabajo histórico que tantas veces Castelar ha ofrecido levantar á la gloriosa é inmortal vida de su madre patria.

El nombre del autor hace innecesario todo elogio de esta producción, que forma un tomo en 4.º mayor de 600 páginas, esmeradamente impresa en papel satinado, y se vende al precio de 12 pesetas en toda España.

Los pedidos se dirigirán al Administrador de la *Historia del Descubrimiento de América*, Serrano, 40, 3.º, Madrid, ó á la redacción de EL PACENSE, acompañando el importe en libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro (sobre Madrid).

No se servirán pedidos que no vengan acompañados de su importe.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de
la Junta Central de derechos pasivos
del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

ESCUDOS Y BANDERAS PATRIOS.

LIBRERÍA Y
CENTRO TAQUIGRÁFICO COPISTA UNIVERSITARIO
DE
SANCHEZ-COVISA.

San Bernardo 66, Madrid.

Esta casa tiene á la venta para los establecimientos públicos de enseñanza: bonitos y elegantes escudos metálicos, alto relieve á varios colores y gran tamaño, á los precios de 12 á 25 pesetas.

Banderas con escudos estampados de cretona extra, satén superior, seda y merino de 4 á 90 pesetas.

Astas para las mismas, de 2 80 á 5'60.

Banderas completas con lanzas metálicas y palo hecho á máquina, de 2 á 18 pesetas.

Se remiten gratis catálogos ilustrados, con tarifas de precios, clases y tamaños á quien los pida.

SANCHEZ-COVISA
SAN BERNARDO 66, MADRID.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

HUÉSPEDES.

UNION 5.

Inmediato á la Campana.—Sitio muy céntrico.—Trato esmerado.—Comodidad.—Economía.

UNION 5.

SEVILLA.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

TROZOS DE LITERATURA
DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Agustín, 39, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlo llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquista o en honrosa lid, ya participando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema es, á nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.

Pídanse reglamentos.

PREPARACION

para las carreras de Correos, Telégrafos, Procuradores, Secretarios de Juzgado Municipal Penales, Tribunal de Cuentas, Banco de España y otras. Detalles á D. Enrique Real, Perito Mercantil, Profesor y Procurador, ou Frogonal.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

Tip. "La Económica,"